

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSCAR ALBERTO M. PONCIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre (Sta.Fe), a cargo de la Dra. C. Patricia González Broin (Jueza) y de la Dra. María Laura Savignano (Secretaría) en autos caratulados "COMUNA DE ZENÓN PEREYRA c/Otro s/Apremio Ley 5066 Expte. Nº 370 Año 2008", se ha ordenado que el Martillero Público Oscar Alberto M. Poncio. Matrícula Nro. 608. C.U.I.T. 20-14.019.171-0 proceda a la venta en pública subasta el día 20 de Mayo de 2016 a las 09.30 horas o el día inmediato posterior hábil a la misma hora si aquel resultara feriado, por ante las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas causas de la localidad de Zenón Pereyra (Sta. Fe) con la base \$ 291.90 (fs. 37) en caso de no haber postores saldrá a la venta con la retasa en un 25% (\$ 218.92); y en caso que tampoco hubiere postores, saldrá a la venta Sin Base y Al Mejor Postor, el siguiente bien inmueble (fs. 44) al Dominio Nº 16.460 Fº 458 Tº 129 Par Sección Propiedades Dpto. Castellanos del Registro General.- Descripción del inmueble de acuerdo a título: El siguiente inmueble de su propiedad, que tienen y les corresponde en condominio e iguales partes, con todo lo en él clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, a saber: Una fracción de terreno, constituida por la manzana irregular designada según plano respectivo con el número ochenta y cuatro de las que forman este pueblo Zenón Pereyra, Dpto. Castellanos de la Pcia. de Santa Fe: cuya fracción que se enajena afecta la figura geométrica de un trapecio y está compuesta por los lotes designados con las letras A.B.C.D.E. y F. y en conjunto miden: ochenta y ocho metros al Nor-Este, sobre la calle pública número veintitrés: Ciento Veinte Metros en el costado Sud-Este, sobre la calle pública número doce y Diez metros en el lado Sud-Oeste, sobre la calle pública número veinticinco, equivalente a una superficie total de: Seis Mil Cuatrocientos Ochenta metros cuadrados, comprendidos dentro de los siguientes linderos: al Nor-Este, Sud-Este y Sud-Oeste, con las citadas calles públicas números veintitrés, doce y veinticinco y al Oeste, con la Colonia Zenón Pereyra, calle pública número dos, de por medio.- Informa el Registro Gral. de la Propiedad (fs. 33) en fecha 22/12/15, según aforo Nro. 181420 que el bien descripto No registra Hipoteca; Y reconoce embargo de fecha 14/05/14 Af. 048300 Monto \$ 11.700.48 Carát. Comuna de Zenón Pereyra c/Otro s/Apremio Fiscal- Juz. Circuito Nro. 30, Sastre (Sta. Fe)- Informa la A.P.I. en fecha 25/01/2016 (fs.35), que el inmueble de referencia no registra deuda al 29/02/2016.- La Comuna de Zenón Pereyra (fs.40) informa que el citado inmueble adeuda al 18/02/2016 la suma de \$ 87.876,92 correspondiente a tasas servicios comunales años 1999 hasta febrero 2016 y construcción estabilizado de ripio.- La Sra. Jueza Comunitaria de la Pequeñas Causas de Zenón Pereyra, manifiesta (fs. 43) que en fecha 28/12/2015 en cumplimiento de lo ordenado en autos se constituyó en el lugar indicado en el oficio que ordena la medida, en calle San Cayetano esquina N. Oroño, manzana Nº 84 de esa localidad de Zenón Pereyra, acompañada por el Martillero Público Oscar Poncio, constatando que: Es un terreno baldío sin cerco perimetral, que coincide, con las medidas y linderos descriptos en el mandamiento (en apariencia).- No tiene construcción ni ocupantes.- Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo que obra en autos fotocopia de extracto de título y quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado.- El comprador abonará al momento de la subasta el 10% del precio de venta en dinero en efectivo en concepto de seña, el 3% de comisión del martillero, también en dinero en efectivo y el 1% de impuesto a la compraventa y el saldo del precio al aprobarse la subasta, mediante depósito judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Sastre, a nombre de estos autos y este Juzgado, todo bajo apercibimientos de ley aplicables en caso de incumplimiento.- El comprador en subasta se hará cargo de las deudas por impuestos, contribuciones y/o tasas que grave el inmueble a partir de la toma de posesión.- Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, exento de reposición por Código Fiscal por ser Comuna la parte Actora. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en los Tel. 03406-480509-15415703. Sastre, Abril 20 de 2016. María Laura Savignano, secretaria.

S/C 289676 Ab. 29 May. 3
